

ORDENANZA N° 4.607

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar CIUDADANA DESTACADA, a la señora Rita Elvira Ortiz de Boix, en mérito a su trayectoria deportiva en la disciplina del Básquetbol Femenino de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- Establécese que la presente será entregada por las autoridades del Concejo Deliberante y el autor de la misma en la Sala de Sesiones de éste Concejo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Bloque Acción Vecinalista Eva Perón (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.